

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1052 *BAIKO TALDEA EGINKA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GONDOBE 2013, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art.43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público la decisión adoptada por el Socio único de la mercantil "Baiko Taldea Eginka, S.L., Sociedad Unipersonal", con fecha 11 de marzo de 2019, aprobando la fusión de "Baiko Taldea Eginka, S.L., Sociedad Unipersonal" como Sociedad Absorbente y "Gondobe 2013, S.L." como Sociedad Absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Bilbao, 13 de marzo de 2019.- El Administrador único, José Ignacio Buruchaga Ruisánchez.

ID: A190013580-1